

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA –
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL**

Proyecto: “ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA ZAHORÍ”

Empresa: ECOPETROL S.A.

Expediente: LAV0034-13

Fecha: 28 de mayo de 2014

Lugar: Polideportivo del Parque Central del municipio de Fuentedeoro, departamento del Meta

Hora de inicio: 09:00 a.m. **Hora de finalización:** 05:00 p.m.

Desarrollo de la Audiencia:

En las instalaciones del Polideportivo del Parque Central del municipio de Fuentedeoro, departamento del Meta, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2014, siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.), se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental dentro del proceso de licenciamiento para el Proyecto “ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA ZAHORÍ”, localizado en jurisdicción de los municipios de Fuentedeoro, San Martín de los Llanos, Puerto Lleras, y San Juan de Arama, departamento del Meta, que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la empresa ECOPETROL S.A., bajo el expediente LAV0034-13, la cual fue ordenada mediante el Auto 1031 del 25 de marzo de 2014 y convocada mediante Edicto fijado a partir del 28 de abril de 2014, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en las Alcaldías y Personerías Municipales de Fuentedeoro, San Martín de los Llanos, Puerto Lleras, y San Juan de Arama y en la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena - CORMACARENA.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por el señor JORGE ANDRÉS ROMERO AMADOR y por lo menos cien (100) personas, con fundamento en lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 330 de 2007.

A través de la Resolución 0499 del 20 de mayo de 2014, la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, delegó al Doctor Roberth Lesmes Orjuela identificado con cédula de 80.277.895 de Villeta, titular del cargo Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16 de la Planta Global de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la facultad de presidir la Audiencia Pública Ambiental, desde su instalación, desarrollo y finalización, ordenada dentro del expediente LAV0034-13, mediante el Auto 1031 del 25 de marzo de 2014, a realizarse el 28 de mayo de 2014, en el Polideportivo del Parque Central del municipio de Fuentedeoro, departamento del Meta, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Orden del día:

- 1) Recomendaciones de seguridad
- 2) Entonación de los himnos

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Departamento del Meta
- Himno de Fuentedeoro
- Himno de San Martín de los Llanos
- Himno de Puerto Lleras
- Himno de San Juan de Arama

- 3) Instalación de la Audiencia Pública Ambiental a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Doctor Roberth Lesmes Orjuela.
- 4) Presentación del Proyecto por parte de la empresa ECOPETROL S.A.
- 5) Intervención de las Autoridades Regionales
- 6) Intervención de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental
- 7) Intervención de los inscritos
- 8) Cierre de la Audiencia

1) RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

El Señor FERNEY OCAMPO, Presidente de la Defensa Civil del Municipio de Fuentedeoro, suministró recomendaciones de seguridad a ser tenidas en cuenta durante el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental, tales como vías o rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro.

2) ENTONACIÓN DE LOS HIMNOS

Himno de la República de Colombia
Himno del Departamento del Meta
Himno de Fuentedeoro
Himno de San Martín de los Llanos
Himno de Puerto Lleras
Himno de San Juan de Arama

3) INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL A CARGO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, DOCTOR ROBERTH LESMES ORJUELA.

El Delegado por la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Dr. Roberth Lesmes Orjuela para presidir la presente audiencia, dio la bienvenida y saludó a las autoridades presentes y comunidad en general, dando inicio a la Audiencia Pública ordenada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales dentro del expediente LAV0034-13 para el proyecto “ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA ZAHORÍ”, localizado en jurisdicción de los municipios de Fuente de Oro, San Martín de los Llanos, Puerto Lleras, y San Juan de Arama ubicados en el departamento del Meta, que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la empresa ECOPETROL S.A. Se nombró como Secretario de la Audiencia al Señor Franklim Geovanni Guevara Bernal, Abogado ANLA, así mismo, se

conformó la Secretaría Técnica por los profesionales de la ANLA, Luz Stella Rojas y Solange Amanda Bagarozza, para recibir las ponencias y respectivos documentos.

Acto seguido el Doctor Roberth Lesmes, Presidente de la Audiencia Pública Ambiental, explicó a los asistentes el contenido y alcance de la Audiencia Pública Ambiental. Informó que la Audiencia se desarrollará en dos fases, una inicial que es la descripción del proyecto a cargo de la Empresa, en donde se indicaran los impactos ambientales y medidas de manejo que la empresa quiere proponer. La segunda fase esta compuesta por las intervenciones de las autoridades departamentales y municipales, para después pasar a las intervenciones por derecho propio y aquellas personas inscritas para participar de la Audiencia Pública Ambiental. Se puntualiza en que las intervenciones estarán controladas en tiempo, para lo cual se dispuso de una ayuda visual que facilite el seguimiento al tiempo transcurrido durante cada intervención.

Se impartieron instrucciones frente al material documental o de apoyo a utilizar en cada una de las intervenciones, el cual deberá ser entregado previamente a la mesa técnica. Se pone de presente que está prohibido hacer uso de imágenes o videos de menores de edad, con fundamento en lo estipulado en el Código del Menor. Preciso que la Audiencia no es una instancia de debate ni de discusiones y que con ella no se agota el derecho de participación de las comunidades, dado que esta es una de las formas de participación, porque además podrán hacerlo en forma directa ante la Autoridad, dentro del expediente respectivo. Indicó que durante esta audiencia no se adoptarán decisiones, solamente se recibirán los informes y esos informes, esas opiniones, esos documentos se llevarán para ser decididos en el respectivo acto administrativo que otorgue o niegue la licencia según sea el caso. De acuerdo con lo señalado en el decreto 330 de 2007, una vez terminadas las intervenciones, culminará la audiencia pública ambiental y dentro de los cinco (5) días siguientes se levantará un acta en la que se plasmarán los principales aspectos de esta audiencia, la cual quedará a disposición de las personas que quieran consultarla.

Posteriormente, señaló que estas intervenciones deben realizarse de manera respetuosa y estar dirigidas exclusivamente al proyecto. Respecto al uso de la palabra y el tiempo de cada intervención, el Presidente de la Audiencia manifestó que deberá respetarse, sin interpelaciones o interrupciones, y advirtió que en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien preside podrá suspenderla o declararla terminada, y de ello se dejará constancia. Indicó que las ponencias inscritas se recibirán en la Mesa Técnica dispuesta para tal fin, así como todos los documentos que se quieran aportar, excepto llevar material orgánico porque ello no es permitido. Señaló que la audiencia pública quedará grabada tanto en video, como en audio, por lo que solicitó referirse al proyecto, no a situaciones distintas.

Fijadas las anteriores precisiones, indicó que la audiencia pública continuará con la presentación del proyecto por parte de la Empresa por espacio de cuarenta (40) minutos; posteriormente la participación de las autoridades públicas regionales, por diez (10) minutos; el vocero de los solicitantes de la audiencia por espacio de cuarenta (40) minutos y las demás personas inscritas tienen un tiempo de cinco (5) minutos.

4) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA ECOPETROL S.A.

Durante la presentación de Ecopetrol se exponen los siguientes puntos:

- Generalidades del APE Zahorí
- Proceso de licenciamiento del APE Zahorí

- Área de Influencia
- Uso y Aprovechamiento de Recursos
- Vías de Acceso Propuestas
- Actividades del proyecto
- Lineamientos de participación
- Zonificación de Manejo Ambiental
- Plan de Inversión del 1% por Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico

Es de anotar que las diapositivas proyectadas por la empresa ECOPEPETROL S.A. son adjuntadas a la presente acta.

5) INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES REGIONALES

- **Señor GUILLERMO SUAREZ TRUJILLO – Alcalde Municipio de Fuentedeoro**

Inicia su intervención agradeciendo a los asistentes a la Audiencia Pública. Refiere el mencionado al proyecto de Perforación Exploratoria Zahorí y su impacto en las veredas del municipio. Aduce que la política del Estado ha sido la de fortalecer la exploración y explotación de hidrocarburos y agrega que los tiene preocupados el tema de la Licencias que se les otorgan a estos bloques, teniendo en cuenta que la región del Ariari es altamente productiva y en donde más del 70% es agrícola. Señala también que vienen solicitando que se declare la región como reserva productiva por cuanto la mayoría de las veredas que serán afectadas por el proyecto son productivas. Solicita a la ANLA para que revisen todo lo que queda consignado en el acta y se reflexione al respecto, para que en lo posible se pueda desvincular del proyecto toda la zona de Fuentedeoro y región del Ariari. Finaliza su intervención agradeciendo a todos los líderes y asistentes.

- **Señor JHON FRANKY SANCHEZ – Alcalde Municipio de San Martín de los Llanos**

Expresa que el gobierno municipal de San Martín de los Llanos no se opone al desarrollo económico del país siempre y cuando cada uno de los proyectos de hidrocarburos cumpla con todo lo de Ley, que tengan la Licencia Ambiental de la ANLA, permisos de CORMACARENA, socializaciones con la administración y consejo municipal, presidentes de las Juntas de acción comunal y lo más importante con las comunidades de la zona de influencia.

Posteriormente el Señor alcalde manifiesta la preocupación del recurso hídrico donde por el desarrollo económico en las noticias muestran que en algunos departamentos tienen problemas con el agua y expresa un problema que tiene con el Caño Camoa que es la fuente hídrica más importante que tiene el municipio de igual forma le exterioriza a la directora de CORMACARENA la falta de acompañamiento continuo por parte de esta entidad a estos proyectos y le pide a la comunidad que también hagan todos los controles y seguimientos.

- **Señora PAULA VEGA – Alcaldesa Municipio de Puerto Lleras**

Señala que el municipio de Puerto Lleras solo tiene una vereda dentro del área de influencia, 'Vereda La Tigra'. Dice que han sido víctimas de la presencia de la Industria Petrolera. Pide a la ANLA que si hay una decisión responsable con el desarrollo económico de sus regiones es no emitir una licencia ambiental en cuanto a estos proyectos. Seguidamente expresa que no se le puede cambiar la vocación agrícola de la población por la vocación industrial ya que esto trae mucha problemática social. Añade que Puerto Lleras tiene una situación relacionada con la existencia de dieciocho (18) empresas de transporte, las cuales vienen peleándose por la denominada 'guerra del centavo' así como algunos campesinos que vendieron sus 'tres vacas' [sic] y compraron una camioneta blanca que hoy en día tienen parqueada afuera de sus casas y que hoy no encuentran como recuperar ese recurso porque la industria lamentablemente los envuelve y los ciega en un proceso de dinero. Dice que lamenta que hayan pasado de un proceso de sustitución de cultivos ilícitos a caer en una problemática social que les genera la industria petrolera. Señala que los operadores han sido irresponsables porque contratan las labores y trabajos con otras empresas y personas, y se lavan las manos ante la comunidad y las autoridades cuando estas contratistas no cumplen el deber de sus obligaciones. Narra un ejemplo "de un contratista que utiliza una vía que no está dentro de una licencia y que al terminar el proyecto esta queda en mal estado y no se puede mejorar por que no hace parte del proyecto". Indicó asimismo que no se pueden tomar decisiones en contra del verdadero desarrollo local y dice que Puerto Lleras, Fuentedeoro, San Martín y la Región del Ariari no necesitan de la industria petrolera para lograr un desarrollo económico.

Enfatiza en que esa región ha tenido un desarrollo económico durante todos estos años lento pero seguro y agrega que la industria petrolera les da un desarrollo económico rápido pero que acaba con absolutamente todo, no solamente el tema ambiental sino también en lo social. Solicita que los espacios de audiencias públicas no sean el cumplimiento de requisitos o un saludo a la bandera para la Autoridad Nacional. Requiere al Defensor del Pueblo para que los acompañe en esos temas porque no pueden seguir caminando solos y que las autoridades hagan los que les convenga. Dice que la industria trae un desarrollo momentáneo en donde unos pocos son los que se benefician. Solicita que las situaciones expuestas y problemática dadas a conocer con relación a los proyectos que desarrolla Ecopetrol S.A en la zona realmente sean tenidas en cuenta, puesto que en varias oportunidades ha solicitado que las inversiones que sean destinadas para el municipio de Puerto Lleras realmente sean significativas, y que compensen todo el desgaste que han tenido que asumir las autoridades municipales, pero que la única respuesta que da Ecopetrol es que no pueden asumir responsabilidades del estado, que no pueden reemplazar ni suplir las instituciones. Que esa situación es clara para este municipio, pero que entonces no lleguen estas empresas a generarles cargas a las autoridades y a las comunidades.

Solicita a la ANLA que esta Audiencia tenga en cuenta lo que las comunidades y las autoridades están planteando, que se haga un acompañamiento más cercano a las instituciones territoriales y a las autoridades que los representan, pues no se puede otorgar una licencia de un proyecto de tan alta importancia y magnitud para la industria, no para las comunidades y no para la región del Ariari, sin que exista una autoridad ambiental responsable que haga control y vigilancia a estos proyectos.

- **Doctor MILTÓN CARREÑO SANCHEZ – Gerente de Recursos Minero Energéticos del Departamento del Meta**

Se dirige y presenta sus saludos a los diferentes actores sociales presentes y público en general, para transmitir un saludo de parte del Gobernador del Meta y presentar excusas por no poder asistir a este respetable evento, sin embargo manifiesta que el gobierno departamental y la secretaria de medio ambiente y recursos bioenergéticos del departamento del Meta ha venido haciendo acompañamiento firme y contundente a cada una de las comunidades donde se están desarrollando intervenciones de los hidrocarburos. Señala que el señor gobernador ha reiterado en los diferentes mensajes que ha elevado al gobierno nacional, a la ANLA y al ministerio de ambiente, en el sentido de no ser solo rigurosos, no solo verificar y ser contundentes frente al conocimiento de nuestro territorio, sino que ha sido también vehemente de que en aquella zona como es la zona del Ariari que es la despensa agrícola no solo del Meta sino de media Colombia, se tenga en cuenta antes de tomar cualquier determinación, puesto que las afectaciones no solo serían económicas, de nuestros campesinos, de nuestra gente, y de nuestro abastecimiento y de nuestra comida, porque lo más importante es que nos van a afectar en nuestros tanpreciado como es el agua y a eso no le jalamos, quiso recordar que el gobierno departamental fue uno de los que impulso y solicito la Audiencia ambiental que se hizo para el proyecto CPO-9 Lorito y se logró hacer un ejercicio mancomunado entre comunidad y departamento del Meta, y si se tiene que volver a hacer allí vamos a estar con ustedes las comunidades, porque la locomotora tiene que llegar y va a llegar a muchos rincones del departamento y del país, y tiene que llegar pero con el respeto de sus vocaciones, a sus comunidades, al medio ambiente, a su naturaleza, a lo que es vida para nosotros, a eso es a lo que queremos apuntar, por eso plantea escuchar a las personas que viven en esas zonas porque son ustedes los que viven allí, quienes tienen un punto de vista claro de lo que sucedería si a esta zona llegaran esta clase de proyectos, son ustedes quienes saben que afectaciones se generarían allí estas intervenciones, si se llegara a dar un beneplácito para seguir adelante con estos proyectos en estas tierras tan ricas para el departamento del Meta. Por lo anterior está abierta la gobernación del Meta para que las comunidades presenten sus quejas, reclamos y solicitud de información, para poder hacer el acompañamiento a través del grupo profesional y técnico que hace el acompañamiento ambiental a todos los entes territoriales, para que la gente del común, que no conoce a profundidad el tema, tengan la posibilidad que un profesional sea la guía para lo que ustedes realmente quieren reclamar y dar a conocer. Decirles a todos que a portas de la celebración del día del ambiente el 5 de junio es importante tener en cuenta esta frase “Que la paz no solo se logra con los hombres sino también con la Naturaleza”.

- **Doctor OSCAR RAMÍREZ RINCÓN – Personero del Municipio de Fuentedeoro**

Presenta su saludo a los asistentes y manifiesta que la actividad Agrícola tiene la particularidad de brindar todo el aspecto económico, de ella no solo depende el agricultor como tal sino que genera una cantidad infinita de relaciones económicas que hacen parte de un proceso de bienes y servicios directos e indirectos, que se traducen en empleos directos e indirectos, un agricultor que deja de producir representa la desaparición de una cantidad indeterminada de empleos y oportunidades que existen hoy para la comunidad en general. A continuación se hizo la presentación de una serie de imágenes que son el resultado de un convenio firmado en el año 2003 entre la gobernación del Meta y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se hizo un estudio muy especial sobre el uso del suelo y la cobertura vegetal en el departamento, este estudio se hizo a través de imágenes satelitales y estudios en el lugar, y se logró a través de imágenes ver cuál es el uso actual del suelo en la región del Ariari, según la imagen 2 se ve que en un color totalmente distinto la cuenca del Ariari, la cual no es la altillanura, y que tienen unas

condiciones geográficas muy especiales y se puede decir que cada centímetro cuadrado del Ariari tiene una vocación Agrícola, por lo tanto que más razón para excluir a la región del Ariari. Si permiten que se empiece a gestar una actividad petrolera en esta zona, estarían hundiéndole una daga al corazón productivo del Meta.

Afirma que esto no es una cuestión coyuntural obedece a una larga y extensa tradición de una raza de cultivadores que desde hace generaciones vienen labrando estas tierras, con las cuales se encuentran atados no solo económicamente sino culturalmente, tierra y hombre se funden en un solo concepto acá en el Ariari, y gracias a lo anterior las comunidades siempre se han mantenido a flote en las diversas crisis que ha pasado la economía que ha presentado el agro, porque la tierra siempre ha estado ahí productiva para trabajar, por tal razón se presenta un acto de fe ante una entidad ambiental que protege valores ambientales, ya que en medio de nuestra angustia les tratamos de hacer entender que la responsabilidad histórica de tomar una decisión con respecto de otorgar esta licencia va afectar la vida y el futuro de esta comunidad.

Finaliza señalando que hoy este modo de vida de las comunidades del Ariari se encuentra amenazados por la actividad petrolera, la cual siempre dejo tras de sí una estela de desastre hídrico y ambiental, esto no es un mito ni una leyenda urbana, esto es la realidad cotidiana por lo cual la estabilidad socioeconómica de esta región se encuentra en sus manos señores de la ANLA, y de ustedes depende que permanezca así, ruegan a Dios que la ANLA tome la decisión correcta so pena que se abra una caja de pandora en términos de conflicto social en esta región.

- **Doctora BETSY GIOVANNA BARRERA M. – Directora General CORMACARENA**

Presenta su saludo a las comunidades y manifiesta que las audiencias públicas como mecanismo de participación ciudadana son indispensables para una mejor toma de decisiones, por tal el protagonismo lo deben tener cada uno de los 90 usuarios que cumplieron la norma y esperan ser escuchados, en un tiempo menor para presentar sus ponencias. Señala que el deber de un ciudadano está en virtud de las normas que los regulan, por tal razón la participación de la corporación en este proceso de licenciamiento ambiental va en cumplimiento de unos parámetros y unas normas ambientales en virtud de una legislación vigente enmarcados en el estado social de derecho. Por tal razón, la Corporación presento su primer concepto técnico remitido a la ANLA, en el cual se solicitó una información pertinente y se dieron unas recomendaciones en torno a la sensibilidad ambiental y a la zonificación que tiene este bloque especialmente relacionado por su localización en el área dentro del área especial la Macarena, por tanto unas medidas de manejo ambiental que deben estar muy fuertes y mucho más reguladas por el ANLA, que es quien otorga o define la licencia ambiental, como por el seguimiento que ellos deben hacer dentro de los procesos, por tal razón estarán a la espera de la información adicional del concepto técnico que la corporación emitió, de las propuestas que de manera respetuosa se presenten en este espacio, de ser necesario se hará un concepto ampliado sobre los permisos y concesiones que la corporación señala con relación a la licencia ambiental.

- **Doctor EDUARDO GONZÁLEZ PARDO – Defensor del Pueblo del Meta**

Presenta su saludo a los asistentes y agradece la participación a las comunidades que podrían verse impactadas con el desarrollo de esta clase de proyectos de exploración, su presentación se centró en dos partes: Recomendar que se hagan unos estudios de contraste frente al EIA que ha presentado Ecopetrol, por tal razón exhorta a las autoridades locales y a los alcaldes presentes a que hagan esta clase de estudios, como en su momento lo presentó el personero de Fuentedeoro cuando manifestó que en tiempo pasado se hizo un estudio por parte del departamento, sin embargo debía profundizarse un estudio desde el punto de vista de la autoridad gubernamental departamental y de las ambientales nacionales si todo lo dicho por Ecopetrol era lo que debía decirse y estudiarse, si los impactos que se reflejan en ese estudio son los únicos que se podrían tener en las comunidades y en el medio ambiente, por tal razón que las decisiones que se tomen por parte de la autoridad nacional sean informadas y que garanticen que no van a ser afectadas y que en caso de serlo serían remediados los impactos, esa es la obligación que tienen las autoridades que tienen asiento en estas tierras de contrastar la información que se presente. Solicita a la Autoridad Ambiental para que de ser posible no se entregue la Licencia.

6) INTERVENCIÓN DE LOS SOLICITANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

- **Señor Jorge Andrés Romero Amador – actuando en representación de las más de cien (100) personas que solicitaron la Audiencia Pública**

Saludó a los asistentes. Manifiesta que la región es antiquísima en la producción agrícola, de singular riqueza biótica. Pide a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para que tome atenta nota de cada uno de los comentarios hechos en la Audiencia y Reunión Informativa. Se refiere a los siguientes temas que no comparte del estudio de impacto ambiental:

- Perforación de los pozos con punto crítico de impacto en la actividades económicas y humanas, y que allí no se publica la ubicación ni estudios de estos pozos.
- Medidas de disposición de las aguas residuales.
- Exploración de aguas subterráneas.
- Concesión de veinte puntos de captación.
- Zonificación del manejo ambiental del proyecto, como áreas de intervención.
- Impactos del proyecto sobre algunos caños.

Finaliza su intervención señalando que el proyecto es totalmente inconveniente para la región.

7) INTERVENCIÓN DE LOS INSCRITOS

- **Señor ROBERTO JAIRO ANGEL ESPINOSA**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor MAURICIO MENDIETA CASTAÑO**

El señor Mendieta presenta su ponencia escrita donde manifiesta que el gobierno de la República de Colombia de manera despótica y arrogante, esgrimiendo como sustento de sus actuaciones la calidad de propietario de los recursos naturales y del subsuelo establecía que el Art. 332 de la Constitución Política, está llegando a nuestro territorio a establecer políticas de desarrollo sustentadas en la explotación minero energética, altamente perjudiciales para el medio ambiente y el entorno social, cuando esa dignidad la ostenta todo el estado colombiano como unidad jurídica y territorial, el estado es la Nación y el territorio y somos todos dueños del territorio. El sistema hídrico del Ariari es muy joven y se sustenta en la cordillera oriental que es muy frágil de sufrir cambios y deterioro a causa de procesos mineros y de explotación de hidrocarburos, porque al hacer la perforación se puede romper las bases de arcilla en donde se soportan los cuerpos de aguas libres profundizando y disminuyendo el nivel freático en estas zonas ricas en humedales, lagunas y morichales, con estas intervenciones se pueden romper acuíferos confinados.

En caso que las actividades petroleras arrojen resultados positivos, implicaría extracción de agua porque esta actividad representa más extracción de agua que de petróleo, hasta en una proporción de 95 partes de agua por una sola de petróleo, esto causaría una dinámica de recarga en superficie que afectaría ríos humedales y lagunas que es lo que esta sucediendo en Casanare.

También es importante tener en cuenta que las nuevas tecnologías de explotación son agresivas con el medio ambiente como es el “Fracking” que es meter agua a presión para sacar el petróleo y la otra es la combustión in situ que es meterle candela a los pozos para que el petróleo se licue y se quema con lo cual se afectaría las reservas de el país para el futuro.

El documento leído por el Señor Mendieta fue aportado a la mesa técnica de la ANLA, en tal sentido, formará parte del expediente.

- **Señor LUIS ALBERTO LEÓN BUITRAGO**

El señor Buitrago manifiesta que Ecopetrol y la ANLA han violado los derechos civiles del estado, que por favor se mire lo que han dejado en el Casanare que por tal razón no quieren a Ecopetrol, porque la región del Ariari es muy rica como se ha dicho. Se presenta un video de las actividades sísmicas y de las afectaciones que produce, manifiesta que la autoridad ambiental deja que Ecopetrol destruya el medio ambiente y no le exigen nada, pero que se quejan de los pescadores por que usan mallas y de un campesinos que cultiva y quema, en el video también se presentan incidentes ambientales que se ha producido durante la operación de actividades petroleras en Casanare y Acacias.

- **Señora MARIA MARGARITA FONSECA VILLAMIL**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal

sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor HUMBERTO PATIÑO GIRALDO**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor EDUIN OSMIN SANTANA BOLAÑOS**

Manifiesta su preocupación de los daños que se pueden presentar en estas tierras sin importar las consecuencias, hace un llamado a los jóvenes para no dejar que los ricos del país sigan enriqueciéndose a costa de la destrucción del territorio, por eso invita a los jóvenes a que reflexionen sobre el futuro de las tierras para no cometer los errores que han venido cometiendo los mayores de este país, creen y siempre tratan al campesino como ignorantes, sin embargo las comunidades reconocen los daños y afectaciones que han causado y por eso están buscando soluciones, las cuales no se darán por la llegada de las multinacionales a explotar sus recursos.

- **Señor LIBARDO VALBUENA**

El señor Valbuena manifiesta que en Colombia nadie es dueño de nada porque el gobierno se deja comprar de las multinacionales, lo mismo que los alcaldes, manifiesta que permitir el ingreso es como si llegara la roya de Ecopetrol para arruinarlos y acabar con el tesoro que cuentan en el Meta, porque el Ariari es para ellos un tesoro de producción. Manifiesta que siempre callan al pueblo ya que cuando las comunidades salen a hacer una manifestación por que no están de acuerdo, inmediatamente mandan el ESMAD o la policía a que agredan a las comunidades como si fueran delincuentes, los tratan de guerrilleros y como si fueran lo peor del mundo.

VANESSA VICTORIA VALBUENA (Hija de Libardo Valbuena): Vanesa enfoca su presentación en nombre de la familia Valbuena, manifiesta que con sus manos han labrado la tierra en invierno y en verano para hacerla producir, que esta tierra es un despensa muy importante por la cantidad de beneficios que ofrece, *“Porque acá cultivamos arroz, soya, plátano, sorgo y algodón, pasto para el ganado y gran cantidad de productos con los que alimentamos a nuestra familia sino la muchos acá presentes, por tal razón nuestro territorio es llamado la mayor despensa agrícola de Colombia, por tal razón nos oponemos a la exploración petrolera de nuestra tierra, de nuestro territorio porque es nuestra nos la hemos ganado por que la hemos cuidado desde el más pequeño hasta el más grande”*. Por todo lo anterior no quieren que lleguen a acabar con su medio ambiente, esto negaría la posibilidad a las personas que lleguen de paseo a disfrutar y admirar la belleza de esas tierras y a oxigenar el cuerpo.

La señorita Valbuena manifiesta que por todo eso *“No vamos a permitir que acaben con nuestra agua, con nuestros animales como lo hicieron en el Casanare, la industria petrolera quiere convencer a las comunidades para que todo va a quedar igual que antes pero eso es mentira, esta industria quiere convencer a los campesinos con unos cuantos pesos, que si la comparamos con el agua no tiene precio, es importante saber que los daños que la industria ha ocasionado en el Casanare y Castilla ninguna*

institución o gobernante les ha puesto un paro, el petróleo es importante pero debemos comprender que el agua es lo más importante para la subsistencia de todo ser viviente, en fin no queremos que se metan a nuestro territorio a acabar a arrasar con la flora, con la fauna y las buenas tierras para sembrar nuestro alimento y por tal razón yo y mi familia nos oponemos a la incursión petrolera en la región del Ariari”.

- **Señora ROCIO SILVA – Representación de la Asociación Curibano**

La señora Roció representa a la Asociación de Curibano del municipio de San Martín, manifiesta que en este municipio no todos están abriendo las puertas a la petrolera, por tal razón traen un texto para poner una voz de alerta con todo lo que ha pasado en Casanare.

Expresa “Debemos cuidar nuestra agua, las empresas de hidrocarburos pautan en los medios de comunicación que son cómplices de las administraciones y de empresas petroleras, si miramos las autoridades ambientales no se han preocupado por el problema ambiental relacionado con el agua porque al acabar con este recurso las especies ya no pueden desarrollarse porque acabamos con las guarderías o sitios de desove, todo esto afecta contra la vida y el futuro de nuestras especies”.

La señora Silva manifiesta “Nosotros creemos que las entidades deberían escuchar la ley del pueblo y son quienes deberíamos dar el aval, porque lo que queremos es seguir siendo la despensa agrícola de Colombia, queremos nuestros caños, nuestros ríos” (se presentan imágenes de proyectos y actividades petroleras). Presenta una pregunta a los señores de la ANLA si Ecopetrol puede hacer un pozo exploratorio sin que el ANLA le dé el permiso, y cuando Cormacarena tampoco tiene el Plan de manejo, porque en la vereda Magayan están montando un pozo que se llama Charapa, y ya están amenazando la gente para ir a hacer la diligencia con Policía y con Peritos.

- **Señor ADOLFO GARCÍA AMADO**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor ARTURO PRIETO GUTIERREZ**

El señor Arturo manifiesta que ellos no están de acuerdo con los permisos que se están dando para el desarrollo de esta clase de proyectos, ya que ellos vienen de un proceso de desplazamiento y que les da tristeza que el gobierno les vaya a desplazar una segunda vez, comenta “Cuando el gobierno da permiso a estas multinacionales entran y hacen con nuestros predios lo que quiera, ¿a dónde nos vamos a ir cuando intervengan estas tierras?, por lo tanto se pide al gobierno que mida esas licencias que dan, en la vereda CGL empresa de sísmica hizo una explotación a 35 metros de la ribera del caño la Pintada y así se queda todo, nadie dice nada. Es triste que la ministra de ambiente ahora quiera culpar a los arroceros, a los ganaderos, a los cultivadores por los daños que hacen las Petroleras, no necesitamos de ustedes empresas petroleras no los queremos tener, déjenos solos”.

- **Señor JORGE ELIECER RODRIGUEZ**

El señor Rodríguez, Docente de la Institución Educativa IRACÁ, resalta la alta resistencia de la población ante el proyecto. Dice que la sociedad no está sufriendo aún los impactos, los cuales se presentarán cuando se esté desarrollando el proyecto. Señala que la cultura se ha venido cambiando drásticamente, producto del impacto de la industria. Dice que la comunidad no tuvo acceso al Estudio de Impacto Ambiental, y que tiene cerca de 2.500 páginas, un documento muy grande. No se pudo descargar de internet. Aduce que el procedimiento para la eliminación de aguas no es el más adecuado. Solicita que no se vayan a contaminar los ríos de la región y que no se otorgue la licencia ambiental.

- **Señor JOSÉ PASTRO LUGO CAPERA**

Manifiesta que está de acuerdo con la intervención de la Alcaldesa de Puerto Lleras. Dice que el Petróleo le hace más daño a las comunidades que la cocaína. Solicita que no se de la licencia ambiental.

- **YERSSON ANDRÉS GIL SILVA y OSCAR DARIO GIL SILVA (Menores de edad acompañados en su intervención por la Señora CLARIBEL SIERRA)**

Dieron lectura a un documento mediante el cual los niños y niñas del municipio de San Martín de los Llanos, manifiestan su preocupación acerca del agotamiento de su entorno por las explotaciones incontroladas por parte de empresarios y multinacionales. El documento leído fue aportado a la mesa técnica de la ANLA, en tal sentido, formará parte del expediente.

- **Señor ANGEL ANTONIO MUÑOZ VILLARRAGA**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señora CARMENZA MORALES MARTÍNEZ**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor PABLO ROZO MARTÍNEZ**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor MANUEL FRANCISCO SERRANO ROZO**

Le pide al ANLA que escuche el clamor de la comunidad de no dar la Licencia Ambiental para el proyecto ZAHORI, porque el daño ecológico que va a hacer la empresa Ecopetrol S.A es irreparable.

- **Señor BERNARDO PICO DÍAZ**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor ANGEL GUSTAVO RIVERA CANTOR**

Dice que sería necio otorgar una licencia ambiental para intervenir una región que produce alimentos para muchos Colombianos, sustentando lo que dice el artículo 65 constitución política *“La producción de alimentos gozará de la especial protección del estado para tal efecto se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras forestal y agroindustrial así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierra, de igual manera el estado promoverá la investigación y transferencia y de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad”*. Por tal razón hace la solicitud expresa al ANLA de negar la licencia ambiental a la empresa Ecopetrol para el proyecto denominado perforación exploratorio ZAHORI.

Por otro lado le manifiesta a las autoridades municipales presentes que soliciten y/o gestionen a las autoridades competentes para que declaren a toda la región del Ariari como una zona de reserva alimentaria para que el mismo estado le garantice a todos los Colombianos alimentos sanos.

El documento leído fue aportado a la mesa técnica de la ANLA, en tal sentido, formará parte del expediente.

- **Señora ANA SHIRLEY GONZÁLEZ – Presidenta del Concejo Municipal de Fuentedeoro**

Comienza mostrando la cultura del municipio de Fuentedeoro, como despensa agrícola de Colombia, manifestando que de las 34 veredas que componen el municipio 32 hacen parte del proyecto lo que preocupa, así mismo expone cada uno de los alimentos que produce el municipio entre ellos el plátano como el producto bandera. Concluyendo que el municipio de Fuentedeoro es totalmente productivo.

Aportó a la mesa técnica de la ANLA un compact disc con la información proyectada, en tal sentido, formará parte del expediente.

- **Señor MAURICIO NIÑO GUAYACÁN - Diputado de la Asamblea del Meta**

Expresa: la explotación petrolera llega a la región del Ariari, producción de alimentos y reserva hídrica. El departamento del Meta vive un desarrollo acelerado de la industria petrolera gracias al otorgamiento indiscriminado de licencias ambientales por parte del ANLA y CORMACARENA la mayoría de las veces sin tener en cuenta a las comunidades locales sin importar su vocación productiva, así mismo manifiesta que las comunidades tienen el derecho a auto determinarse cuál va a ser su futuro económico y social.

Dice que el desarrollo petrolero trae impactos de orden ambiental como la deforestación, compactación de los suelos e infertilidad de los mismos, contaminación de las fuentes hídricas y subterráneas, generando pasivos ambientales que nunca son compensados, causando la desaparición de especies silvestres. Señala el artículo 79 de la constitución política de Colombia *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”*

Por otro lado habla sobre los impactos sociales como la emigración de personas foráneas a los municipios, no se da abasto para aumentar las coberturas en salud, educación, servicios públicos y vivienda, la competencia de mano de obra local, no se tiene en cuenta la mano de obra calificada y el deterioro de la maya vial. También manifiesta que las aguas tratadas por la empresa no cumplen con los parámetros internacionales ya que las tecnologías utilizadas no garantizan el tratamiento completo.

El documento utilizado durante la intervención fue aportado a la mesa técnica de la ANLA, en tal sentido, formará parte del expediente.

- **Señor LUIS EDUIN LAGUNA CÉSPEDES**

Comienza leyendo el artículo 65 de la constitución política de Colombia y termina explicando los elementos principales para la existencia y desarrollo normal de la vida humana.

- **Señor OVIDIO GARZÓN SANDOVAL - Presidente de la asociación de pequeños productores de plátano y yuca de Fuentedeoro**

Expresa que Fuentedeoro es el municipio más agrícola del departamento del Meta, así mismo manifiesta que no existe en la zona un representante del gobierno que vigile constantemente este tipo de proyectos. Manifiesta *“Si entran los proyectos de Hidrocarburos, nos van a volver todo un desierto y de hambre no nos vamos a morir, vamos a tener que irnos al narcotráfico como raspachines, solo hasta ahora nos enteramos con el proyecto Zahorí que la ANLA es una autoridad ambiental que otorga esa clase de permisos ambientales, pero esos proyectos nunca han favorecido al medio ambiente lo que ha hecho es destrozarlo, principalmente con la sísmica que está acabando con el territorio, porque señores de ANLA lo que ustedes quieren es plata”*. El presidente de la audiencia solicita que por favor se remita al tema específico del proyecto Zahorí.

- **Señor OSCAR GABRIEL CLAVIJO VÉLEZ – Vereda Unión del Ariari**

El señor Clavijo hace lectura de su ponencia en nombre de 56 familias que viven de la economía campesina dedicados a la actividad agropecuaria, la cual depende de la disponibilidad del recurso agua, por tanto el manifiesta *“Somos conscientes que esas actividades de explotación afectarían la calidad de nuestras aguas, de nuestros ríos”* por lo anterior de manera respetuosa *“Queremos señores Ecopetrol que no adelanten más actividades de exploración sísmica en nuestra región”*.

El documento utilizado durante la intervención fue aportado a la mesa técnica de la ANLA, en tal sentido, formará parte del expediente.

- **Señor PEDRO PASCUAL DE JESÚS BENAVIDES - Presidente JAC vereda Puerto Palma**

El señor Benavidez solicita que *“Las comunidades estén unidas para proteger nuestras tierras de las actividades exploratorias, somos campesino que necesitamos el agua este es nuestro mayor tesoro para nuestras vidas, pues no queremos que suceda lo mismo que ha pasado en otras regiones, donde los ríos se han contaminado por los residuos de la industria petrolera, somos una comunidad campesina de cultivadores regada por el agua del río Ariari para los cultivos de plátano, ahuyama, arroz, maíz, cacao, café papaya, maracuyá, tomate y limón, por eso no queremos que afecten nuestras tierras fértiles”*.

El documento utilizado durante la intervención fue aportado a la mesa técnica de la ANLA, en tal sentido, formará parte del expediente.

- **Señor HEBER FABÍAN ALBARRACIN GARCÍA**

El Señor Párroco presenta saludos a los asistentes y presenta su ponencia llamada *“Mi Colombia, Tu Colombia, Nuestra Colombia”*, la cual fue aportada a la mesa técnica de la ANLA, en tal sentido, formará parte del expediente.

- **Señor HUMBERTO PATIÑO GIRALDO**

El señor Patiño reitera su disgusto por que no se invitó formalmente al municipio de Granada, manifiesta *“Que da tristeza y como las actividades petroleras puedan afectar en la región del Ariari y como este proyecto puede llegar a afectar nuestras veredas que son indirectas para este proyecto como son Mucuya, La Esperanza, Urichare, Canaguaro y Guanayas, todas productoras de pan coger ubicadas sobres las vías por las que ingresara el proyecto y que corresponden a las vías llamadas trochas 5, 7, 9 y 11, y ustedes no saben el esfuerzo municipal para el mantenimiento de estas vías, señores del ANLA los recursos del presupuesto no nos alcanzan para el sostenimiento de las vías, por tal razón exigimos que se haga un inventario real de nuestras vías, incluyendo el estado de puentes, alcantarillas, ‘boxculvert’ y el estado real de las vías que ya están pavimentadas”*.

- **Señor CARLOS ARTURO GAVILÁN ORTÍZ**

Saluda a los asistentes y agradece la oportunidad que se les brinda para poder participar. Comienza leyendo una parte del artículo 79 de la constitución política de Colombia *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que la pueda afectar”*. Dice que una de estas es el proyecto ZAHORI donde se ven afectados directamente como municipio agricultor, continua expresando que tienen derecho a conservar las tierras agrícolas ya que estas son escasas y no todas las tierras son aptas para la agricultura, también hace referencia de la generación de empleo que la agricultura origina, que a comparación de la industria

petrolera es muy poco lo que beneficia a las familias. Así mismo pide al ANLA les conserve como una reserva agrícola de alimentos es que lo que realmente quiere y necesita la comunidad.

- **Señor FIDELINO GODOY TORRES - Presidente de la asociación de juntas de Fuentedeoro**

Dice que como comunidad no quieren proyectos petroleros allá. Dice que no quieren explotación petrolera. Pide el favor que no se apruebe la licencia ambiental porque el municipio es una despensa de alimentos para Bogotá.

- **Señora VIVIAN HARAMINTA VEGA JIMENEZ – Vereda Puerto Limón**

Comienza leyendo un comunicado hecho por su comunidad donde justifican la inconformidad de la explotación minera ya que es un impacto negativo para la región del Ariari, en especialmente el centro poblado de la vereda Puerto Limón del municipio de Fuentedeoro, así mismo expresa que las 350 viviendas de su vereda cuentan con aljibe propio y que es la única fuente hídrica con la que cuentan generando preocupación y temor por las consecuencias que resultarían después de la exploración de hidrocarburos, justificando que nada le garantiza a la comunidad los posibles problemas ambientales por los antecedentes que se han visto en otros departamentos en especial en el Casanare. El documento utilizado durante la intervención fue aportado a la mesa técnica de la ANLA, en tal sentido, formará parte del expediente.

Elevó las siguientes preguntas ante la Empresa ECOPEPETROL:

1. ¿Cuánto tiempo duraron en elaborar el estudio de impacto ambiental? ¿y qué profesionales utilizaron?
2. ¿Dentro del estudio realizado por ustedes han tenido en cuenta los niveles de agua de los aljibes que hoy utilizamos?
3. ¿Qué garantías nos darían ustedes que al terminar el proyecto nuestros niveles sean los mismos?
4. Los residuos sólidos y líquidos extraídos de estos procesos ¿Dónde sería su destino final y bajo qué nivel de contaminación los dejarían?

- **Señor HAROLD ZULUAGA ARROYAVE**

Proyecta un video donde se realizan varias denuncias respecto de proyectos de hidrocarburos. Aporta a la mesa técnica de la ANLA documento con firmas y un compact disc con la copia del video proyectado.

- **Señor JESÚS IGNACIO PARDO RIVEROS**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor ALFONSO CASTAÑO ARCILA - Presidente de Asojuntas de Granada**

Enfatiza en que el proyecto incide de gran manera en el municipio de Granada. Solicita que ojalá lo discutido en la Audiencia no sea el mero cumplimiento de un requisito. Manifiesta que no quiere se que pierda la vocación campesina y que la comunidad ha dicho que no quiere proyectos petroleros en el Ariari. Dice que el estudio de impacto ambiental en lo social no fue bueno y se quedaron fuera del estudio. Señala que el estudio no fue realizado de manera adecuada por cuanto no fue contemplado que la población de Granada trabaja en la zona de Fuentedeoro. Solicita que se niegue la licencia ambiental porque se requiere de un seguimiento arqueológico y que se reconozca la región por su vocación agrícola.

- **Señor HUGO VARGAS ANGARITA – Locutor de Kamasawa Stereo**

Señala que Fuentedeoro es el municipio más rico de Colombia. Felicita a la Alcaldesa de Puerto Lleras, Paula Vega por la intervención. Dice que no a la explotación de hidrocarburos en Fuentedeoro. Expresa que no permitirán captar agua del río Ariari y sus caños. Señala que no quieren ningún tipo de empleo de ECOPETROL y que más bien los invitan a que vayan a esa región a sembrar y producir alimentos. Dice que han sido señalados de paramilitares y guerrilleros; denuncia que el Señor “Zeta 4” y quien lo acompañaba los trató de secuestradores y que le echaron la policía del Departamento del Meta. Aduce que la defensa de ellos es del suelo y de su región. Invita a los Concejales de Fuentedeoro para que se unan y protesten contra el proyecto. Solicita para que ECOPETROL no llegue a su región. Señala que ECOPETROL dice mentiras al citar que de Fuentedeoro son 22 veredas, argumentando que son más del 60% y que son 34 veredas. Finaliza manifestando que les están interviniendo la mayoría del territorio de Fuentedeoro.

- **Señor OSCAR ALEXANDER AMAYA**

Agradece por el espacio de participación y concreta en que la comunidad no quiere la explotación petrolera en su región. Dice que el proyecto va a acabar con la vida, la fauna y con la vida de los seres humanos. Señala que es del municipio de Granada, el cual no se tuvo en cuenta para un estudio de impacto ambiental, cuando se están colocando más de seis vías. Dice que no han sido claros en cuanto al número de vehículos a movilizar ni tampoco el plan de manejo de tráfico. Refiere el mencionado que la intención de la comunidad es defender el río Ariari. Dice que el estudio ambiental es mentiroso y que carece de fundamento. En el municipio de Granada se inició de Acción Popular en donde se consulta a la comunidad frente al transporte y explotación de Hidrocarburos.

- **Señor RAMIRO ALCIDES TORRES – Representante de la Vereda Cooperativa**

Dice que no a la explotación petrolera por los perjuicios tan grandes que les pueden traer a sus comunidades.

- **Señora SOLEDID ROCILLO DURAN**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal

sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor JORGE VEGA RODRIGUEZ**

Los temas tratados en su intervención tienen que ver con el recurso hídrico y la perforación de pozos para la extracción de agua. Formula la hipótesis de que si el Río Ariari y sus afluentes en época de verano pierden su cauce y algunos de sus afluentes se secan, si Ecopetrol le saca agua no tendrían agua ni ríos, ni pozos, ni lagunas. Se refiere también a los impactos que tiene en la región. Manifiesta que la región cultiva unas cinco mil hectáreas de arroz.

- **Señor PEDRO SAAVEDRA ALVARADO – Presidente de la JAC de la Vereda Barranco Colorado**

Solicita que se les respete la opinión, las inquietudes y que se les respete como comunidad. Solicita que no se les acabe la agricultura y el agua, argumentando que son los dos productos que tienen para el futuro de sus generaciones. Enfatiza en que tienen el deber de proteger estos recursos.

- **Señor RAMIRO RIOS – Vereda Puerto Poveda**

Expresa que no solo el petróleo acaba con el medio ambiente si no que las fumigaciones aéreas también matan toda clase de animales.

- **Señor JOSE HUMBERTO QUINTERO GONZÁLEZ**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor FRANCINED REINOSO HINCAPIE**

Expresa que si llegan las multinacionales los estarán afectando a ellos como región, así como también a otros departamentos como el Casanare y Tolima. Puntualiza en que lo único que ellos quieren es desarrollo agrícola.

- **Señor ABEL GUERRA FLORES**

Plantea una serie de preguntas dirigidas a la empresa, respecto de la preparación que pueda tener la empresa frente al desarrollo del proyecto.

- **Señor LUIS EDUARDO MAS**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señora ESMERALDA SALAZAR**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor GERMÁN BUSTOS**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En consecuencia, se prosiguió con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor AQUIMEDES ROMERO**

Señala que el Señor Presidente, Gobernador y Alcalde son los culpables de la situación que están viviendo porque dieron el permiso y que no se acordaron de las veredas y comunidades. Se refiere al pago de impuestos y a los cobros jurídicos a los que están expuestos.

- **Señor DUMAR CHACÓN CADENA**

Pide a la comunidad que recuerden lo mencionado por el geólogo de Ecopetrol en la reunión informativa en cuanto a que los agricultores de arroz gastaban más agua que la exploración de petróleo, por lo anterior no entiende si el profesional desconoce la dinámica que hay en la región del Ariari. Pone de ejemplo la torre 31 del pozo Acacias el cual se encuentra a una profundidad de 14.000 metros y produce aproximadamente 1.000 a 2.000 barriles de petróleo diarios por una duración de 4 años, pregunta ¿qué pasará cuando termine la vida útil de dicho pozo? ¿A dónde irá el agua que debería estar en la profundidad de este pozo? ¿Cuántos nacedores y ríos se secaran para llenar el espacio que quedó en ese lugar donde se extrajo el petróleo?. Por lo anterior invita a la comunidad a decir NO a la explotación petrolera. La comunidad tiene un derecho propio constitucional consignado en el artículo 8 el cual dice *“es derecho de la nación, el estado y las personas cuidar los recursos y las riquezas naturales que le corresponden al pueblo”*. La región del Ariari no solo tiene riquezas agrícolas e hídricas, sino que también cuentan con un museo arqueológico y zonas arqueológicas en cercanías de las riberas del río Ariari en donde se pretende captar aguas para sostener el proyecto. Indica que van a crear un comité regional para hacer contrapeso ante Ecopetrol para que no hagan intervenciones en la región.

- **Señor EULISES SANTANA RAMÍREZ**

La comunidad de Fuentedeoro es principalmente agricultora y por ende están promoviendo un paro nacional agricultor, pero el estado se ha pronunciado arbitrariamente en contra de ellos y les envían el ESMAD y los atropellan sin razón. Le alegra que tanto autoridades locales como comunidad se unan en una sola voz para rechazar la exploración petrolera en el área de Zahorí. Tienen conocimiento de que en otros lugares del país donde se realiza la extracción llega la ruina, inseguridad, violaciones, madres solteras, encarecimiento de la vida, etc., así que pide que no le dejen ese legado a las generaciones futuras.

- **Señor GUADALUPE GUALTEROS MEJÍA**

Dice que está muy triste por la situación que se está presentando en el momento, puesto que la ANLA y Cormacarena otorgan las licencias ambientales para acabar con el ambiente. Por lo tanto, ahí se encuentran los campesinos que se niegan rotundamente a la entrada de la petrolera en la región de Fuentedeoro la cual es netamente agropecuaria. Invita a las autoridades locales a exigirle a la ANLA y Cormacarena a que se realice un estudio detallado de cómo son las tierras y áreas que pretenden licenciar. Indica que con la sísmica que se ha realizado han dañado las capas superficiales de la tierra como consecuencia de la detonación de cargas y es indiscutible que hay un daño ambiental sobre el recurso hídrico y lo que ha hecho Ecopetrol es engañar a la comunidad diciendo que no hay ningún tipo de impacto.

- **Señor HECTOR FABIO SÁNCHEZ MONTOYA**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor EDUARDO REYES MENDOZA**

Da lectura a un documento el cual es aportado a la mesa técnica de la ANLA. Mediante él señala que la región del Ariari es una de las más productivas de Colombia y no entiende porqué la quieren intervenir la petrolera. De igual forma se siente indignado porque los hacen aparecer en fotos y les toman firmas para cumplir unas supuestas metas de socialización en lugar de dejarle una verdadera enseñanza al campesino. Los campesinos siguen en el olvido y día a día se sigue deteriorando su calidad de vida y salud con agroquímicos que las multinacionales han querido vender a la sociedad consumista. Si bien la extracción petrolera genera empleo, este no compensa el daño ambiental que genera, además el empleo que genera solo es para mano de obra no calificada y le pagan a duras penas un salario mínimo.

- **Señor JAIME ARIZA**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor JAVIER LÓPEZ HERNÁNDEZ**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se prosiguió con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señora LUZ MYRIAM ESCOBAR**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal

sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señora RUBIELA PRADA SOTO - Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Puerto Esperanza**

Agradece a la ANLA la generación del espacio de participación para la comunidad y expresa su inconformidad en caso tal de que la ANLA concediera la licencia ambiental al proyecto Zahorí e indica que la comunidad da un rotundo NO a este tipo de proyectos por los impactos ambientales y sociales que pueden causar a la región la cual es una fuente de producción ganadera y agrícola de Colombia y se pudieran ver afectadas y/o destruidas por las actividades que Ecopetrol quiere realizar. Le manifiesta a Ecopetrol que ellos mismos son conscientes de la riqueza hídrica que tiene la región y que de hecho eso se encuentra consignado en el EIA, así como las riquezas del suelo aptas para la producción agrícola y pecuaria. Además nota con preocupación que la actividad petrolera ocuparía predios de pequeña extensión de los cuales subsisten muchas familias y se perdería la oportunidad de seguir practicando y cultivando su área generando un desplazamiento que la comunidad no merece. Reitera que Fuentedeoro es una despensa agrícola del país por la variedad de alimentos que se generan allí. Pregunta “¿quién es el dueño del subsuelo? ¿Porque siempre dicen que es del Estado, pero quién es el Estado? ¿El presidente, los celadores, el Concejo o Ecopetrol? El Estado somos todos y por tanto todos debemos tomar las decisiones que nos afecten”.

- **Señor ANDERSON PARDO BARBOSA**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor MARIO FERNANDO ESTUPIÑAN ROJAS**

Da lectura a un documento que fue aportado a la mesa técnica de la ANLA. Se refiere a los accidentes de tránsito en la vía que conduce de Villavicencio y Puerto López, entre otros aspectos.

- **Señor NORBERTO ALVINO – Vereda El Rincón de Bolívar**

Dice que han sido olvidados por las Autoridades y Alcalde. Su intervención inicial no está relacionada con el proyecto objeto de licenciamiento sino con temas de vías. Posteriormente se refiere al mal estado de las vías y argumenta que las empresas arreglan las carreteras pero que no han visto acciones de ayuda, considerando que están en situación de abandono. Solicita a la Autoridad Ambiental para que por favor le preste atención a las comunidades y que haya un entendimiento.

- **Señor MELQUISEDED QUIROGA FARA**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor JAIME GUZMÁN GUTIERREZ - Presidente de la JAC de la vereda El Triunfo**

Comienza diciendo que el municipio de Fuentedeoro es conocido como el municipio platanero de Colombia no solo por este solo alimento, si no por la vacación productiva y agrícola de este territorio que responde a las características de la zona vega de Rio, el cual produce tierras fértiles, así mismo manifiesta la preocupación de la comunidad por el deterioro ambiental y la perdida de los valores regionales y culturales que dejan estos proyectos petroleros.

Por otro lado habla sobre el nivel de las aguas (nivel freático) que en época de invierno las encuentran a 1 metro y en verano a tres (3) metros, pregunta ¿después de que hagan estas perforaciones a qué nivel las encontrarán?

El documento utilizado durante la intervención fue aportado a la mesa técnica de la ANLA, en tal sentido, formará parte del expediente.

- **Señor CARLOS ARTURO MILLÁN OCAMPO – Ingeniero Agrónomo – Vereda Puerto Suarez Granada**

Encabeza diciendo que el Rio Ariari aporta el 10% del agua al departamento del Meta, continua manifestando que no es procedente desde ningún punto de vista, ni biológico, ni económico, ni cultural y ni social dividir la cuenca del Ariari en Bloques para el exploración petrolera sin ningún criterio académico. Así mismo sustenta que los elementos del paisaje no se pueden interrumpir, también expresa que el tiempo que demoran los estudios de impacto ambiental no es suficiente para conocer la dinámica de toda una región.

Se pregunta ¿Cuál puede ser el compromiso de una compañía petrolera con la región del Ariari cuando en menos de un mes, hace un estudio de campo para que le aprueben una licencia ambiental, que pueden acabar con todo lo que han construido en años?

Dice que los estudios de hidrogeología son absolutamente mediocres y no definen realmente el riesgo de contaminación de acuíferos. En cuanto a la parte biológica, señala que en un estudio de impacto ambiental definen cual es el árbol más predominante de la región y que después de revisar los herbarios del Sinchi y la Universidad Nacional, resulta que este árbol no está reportado para la zona del Ariari y peor aún, es el hecho de que hayan identificado en la región una especie de ave en peligro de extinción que no está reportada para el Ariari.

Le pide al ANLA que no otorgue licencias ambientales en la región del Ariari hasta tanto no exista un plan de manejo integrado de la cuenca del Ariari (POMCA) ya que este estudio es básico para la toma de decisiones.

El documento utilizado durante la intervención fue aportado a la mesa técnica de la ANLA, en tal sentido, formará parte del expediente.

- **Señor FELIX RUEDA DUQUE**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor GUSTAVO ÁNGEL VARGAS**

Señala que el municipio de Fuentedeoro es de gente trabajadora. Dice que quiere un desarrollo verdadero y donde haya oportunidad para todos. Dice que la solución no es traer empresas petroleras.

- **Señor YORMAN ANTONIO BASTOS**

Plantea una serie de cuestionamientos poco claros respecto a la exposición hecha por Ecopetrol. Concreta su intervención señalando que no está de acuerdo con el proyecto.

- **Señora MARIA ELENA ROSAS**

Manifiesta que es gestora que dos audiencias públicas ambientales en el municipio de Acacías y que conoce los requisitos de los Estudios de Impacto Ambiental, así mismo dice que el estudio presentado por Ecopetrol no cumple con estos requisitos. Expresa que el IDEAM no tiene estudios de las aguas superficiales a nivel regional y semi-regional, opinando que sería irresponsable otorgar concesiones de aguas superficiales y subterráneas cuando no hay estudios y no se conoce su caudal, ni sus flujos. Por último expone las actividades de la cadena productiva de hidrocarburos comenzando por la sísmica, pozo estratigráfico, exploratorio y tratamiento de crudo mostrando las consecuencias al medio ambiente y mal manejo que se le da a cada una de estas etapas.

El documento utilizado durante la intervención fue aportado a la mesa técnica de la ANLA, en tal sentido, formará parte del expediente.

- **Señora AMINTA DE LA CRUZ BEJARANO BEJARANO -**

Da lectura a un escrito titulado “Fortaleciendo Nuestra Reserva Agrícola” mediante el cual manifiesta un no rotundo a la incursión petrolera dentro del municipio por razones contundentes afectando seis componentes específicos entre ellos la afectación de las fuentes hídricas, la biodiversidad fauna - flora, los cultivos entre otros. Así mismo solicita a las autoridades ambientales pertinentes la realización del POMCA Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Ariari y un estudio hidrogeológico serio para poder tomar decisiones responsables frente al recurso hídrico de nuestro territorio.

El documento utilizado durante la intervención fue aportado a la mesa técnica de la ANLA, en tal sentido, formará parte del expediente.

- **Señor PEDRO PABLO UMAÑA ÁLVAREZ**

Realiza una exposición sobre la producción de alimentos del municipio de Fuentedeoro desde el 2003 hasta el 2005, comparando el municipio a nivel departamental, concluyendo que el municipio de Fuentedeoro se encuentra en niveles altos de producción a pesar de tener menos extensión de tierra que otros municipios del Meta, es decir el municipio de Fuentedeoro ocupa dentro del departamento del Meta menos 1% del territorio y es de las productivas del departamento.

- **Señor WILLIAM AGUILAR HERNÁNDEZ**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor JUAN CARLOS ESPINOSA**

Señala que es Ingeniero Industrial y que ha trabajado por mucho tiempo en el sector de Hidrocarburos. Se refiere a la descontaminación del agua mediante procedimientos técnicos argumentando que crearon un equipo capaz de descontaminar el agua.

- **Señor JAIRO A. CARDONA – Presidente JAC Barrio La Primavera**

Da lectura a un documento titulado “Algunas verdades acerca de la perforación y explotación de petróleo en Colombia”, en el cual se refiere a temas como el recurso hídrico, calentamiento global, derecho humano al agua en la normatividad internacional, entre otros. El documento utilizado durante la intervención fue aportado a la mesa técnica de la ANLA, en tal sentido, formará parte del expediente.

- **Señora MARTHA PACHECO**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor JUAN CARLOS REY MORA**

Le entrega a la ANLA una petición firmada por 70 personas de la comunidad aproximadamente. Pide que den la negativa de la licencia ambiental puesto que afecta la producción agrícola que se tiene en la región y manifiesta que entregará copia de la solicitud de la negación de la licencia ambiental a las personas representantes de la defensa de los Derechos Humanos para ir a instancias internacionales, puesto que tiene la plena certeza que tanto Ecopetrol como la ANLA pasarán por encima de las comunidades con el ejército y el ESMAD. Manifiesta que Ecopetrol hizo unas socializaciones en donde les preguntaban qué actividades hacen aquí?, cuáles animales hay? Incumpliendo lo que la ANLA solicita. Ecopetrol dice que no hay afectaciones y si bien ellos realizaron las reuniones en 2011, 2012 y 2013 hasta ese momento no se conocían los problemas del Casanare en época de verano. Propone que realicen una nueva socialización

para ver si la comunidad vuelve a contestar lo mismo pues antes contestaban con los ojos vendados. Pregunta que cuando la tierra que ellos cultivan se afecte, ¿qué va a pasar con la comunidad? ¿Para dónde los van a desplazar? Manifiesta que Ecopetrol en la reunión informativa indicó que los agricultores toman 3 l/s para sus cultivos y que eso no es así y por tanto eso demuestra que no hay claridad sobre el tema.

- **Señora GILMA GUTIERREZ CASTRO**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señora YOLANDA JEREZ MONTAÑO**

Invita tanto a la ANLA como a Ecopetrol a reflexionar sobre entrar en la región, puesto que al parecer no quieren escuchar a las comunidades. Mediante un escrito manifiesta que hace algunos años ellos no imaginaban el potencial de daño que las petroleras pueden causar en un territorio y hoy día ya están notando que hay daños irreparables sobre los recursos que ellos están utilizando, sobre un desarrollo y un futuro, pero a costa de qué? La región tiene una riqueza agrícola bastante grande que produce toneladas de comida, la cual es apetecida en diferentes mercados nacionales e internacionales. Ellos quieren desarrollo pero en educación, en tecnología, en agricultura y un mejor futuro en el campo sin perjudicar a nadie ni a la naturaleza.

El escrito del cual dio lectura fue aportado a la mesa técnica de la ANLA, en tal sentido, formará parte del expediente.

- **Señor ANDRÉS RODRIGO BUITRAGO FRANCO -**

Expresa que la región de Fuentedeoro se caracteriza por tener gente pacífica, trabajadora, humilde y sencilla; comprometida con el desarrollo de la región y por la conservación del medio ambiente. En los años 80 aparece el concepto que hoy en día se conoce como ecología, la cual elude a la naturaleza como en la casa en que todos vivimos y recuerda la importancia de la naturaleza y el uso responsable de la misma para el bien de todos. La exploración deja consecuencias preocupantes, las cuales están relacionadas con el desmedido afán por la riqueza, la actitud egoísta por encima de la vida de las personas en especial de los campesinos e indígenas que tienen que migrar a las grandes ciudades para salir de la miseria. Hay que evitar la industrialización que contamine con desechos orgánicos y químicos y produzca contaminación de bosques, agua y mayor desertificación. Por lo anterior ve con preocupación la exploración que se quiere hacer en Fuentedeoro pues se sabe por la experiencia de otros lugares que al final de esas exploraciones viene una problemática social grande como es el encarecimiento de la vida, la prostitución, la descomposición familiar, la pobreza y la contaminación ambiental, entre otros. La región si quiere el progreso pero están seguros que no es con la explotación de los hidrocarburos, más bien deberían invertir en el campo.

El escrito del cual dio lectura fue aportado a la mesa técnica de la ANLA, en tal sentido, formará parte del expediente.

- **Señora ORFILIA DIAZ VELASCO**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor CRISTIAN CAMILO ARIAS**

Como personero de la Institución Educativa San Antonio del Ariari y en representación de los compañeros creen que con el trabajo puro y eficaz de la gente, no es necesario que la petrolera entre al municipio de Fuentedeoro a ofrecer “mejores oportunidades” porque las oportunidades están en la tierra fértil con la que todos han salido adelante, la agricultura ha sido, es y seguirá siendo el sostén de la familia. Invita a la comunidad a reflexionar sobre en no pensar en la prosperidad económica superficial y momentánea puesto que eso solo traerá desolación y tristeza en el medio ambiente o acaso no hay memoria sobre lo que ocurrió en el Casanare, puesto que estos antes eran hermosos lugares como los de Fuentedeoro y ahora son territorios extensos sin vida.

- **Señor MARIO ANTONIO VERGARA**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señora GLORIA INES ZAMBRANO**

Es del municipio de Acacías, vereda La Esmeralda la cual tiene 66 aljibes contaminados así como el río Acaciñas. Proyectó diapositivas relacionadas con la afectación de la industria así como el entorno socio económico de la región. Realiza una presentación sobre los impactos sociales y ambientales que traen los proyectos petroleros a los municipios sanos como lo son la superpoblación, encarecimiento, prostitución, delincuencia y no hay agua. La contaminación por quemas a cielo abierto, aljibes contaminados así como ríos y quebradas. Ahora en la vereda La Esmeralda Ecopetrol lleva agua en carrotaques, hay además enfermedades respiratorias por gases y olores a nafta y ruido.

- **Señor RICARDO ALEXANDER APOLINAR CÁRDENAS**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor ÁLVARO VANEGAS AMADOR**

Manifiesta que queda muy claro que la comunidad no está de acuerdo con la explotación de hidrocarburos

en la región y surge la inquietud sobre el pensamiento de las personas de la ANLA y Cormacarena. Los requisitos para la aprobación de una licencia ambiental son la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental el cual ya está radicado y en última instancia la Audiencia Pública en el cual se espera que tomen la mejor decisión para la región y que no sea tan solo un requisito para aprobar la licencia, puesto que se conoce por otras experiencias que pasa la Audiencia y posteriormente otorgan la licencia y para entrar llevan a las personas del ESMAD y pasan por encima de las comunidades. Invita a los Alcaldes, Concejales y Asamblea Departamental a buscar mecanismos para nombrar a la zona como Región Productiva e Hídrica.

- **Señora FLOR MARÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

Señala que no es justo despojar a las comunidades de sus tierras para que empresas extranjeras se lleven sus recursos naturales. Además los gobernantes de Colombia acomodan las leyes para favorecer a multinacionales. No se está garantizando la protección de los alimentos y no se está pensando en el daño y la afectación a los recursos naturales. Debería de hablarse de la preservación de las cuencas hídricas y la protección al suelo que es la base del desarrollo de la vida y de los humanos.

- **Se llama al Señor ERASMO VELASQUEZ – Concejal San Juan de Arama**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. Es de anotar que el Señor Velásquez no estaba inscrito para intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, sin embargo, se acercó a la mesa técnica de la ANLA con el fin de ser tenido en cuenta para su eventual intervención.

- **Se llama al Señor JOSÉ GUILLERMO CRUZ**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia en tres (3) ocasiones y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita. Es de anotar que el Señor José Guillermo Cruz no estaba inscrito para intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, sin embargo, se acercó a la mesa técnica de la ANLA con el fin de ser tenido en cuenta para su eventual intervención.

El señor Presidente de la Audiencia Pública Ambiental, Doctor Roberth Lesmes pregunta al público si alguno de los presentes se inscribió y no fue llamado, a lo cual nadie manifestó sobre este particular.

8) CIERRE DE LA AUDIENCIA

Finalizadas las exposiciones de los intervinientes y ponentes, el Presidente de la audiencia en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA da por concluida la Audiencia Pública Ambiental realizada para el Proyecto “ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA ZAHORÍ” de acuerdo con el expediente LAV0034-13. De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que estará a disposición del público después de los cinco (5) días hábiles siguientes. Pone de presente que no se agota con esta audiencia la participación ciudadana sino que también pueden intervenir en calidad de terceros intervinientes si así lo desean.

Siendo la 17:00 horas del día veintiocho (28) de mayo de 2014, el Presidente de la Audiencia Pública manifestó que él, como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, delegado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para esta audiencia, con su secretario, Franklim Geovanni Guevara Bernal, da por concluida la Audiencia Pública Ambiental para el Proyecto “Área de Perforación Exploratoria Zahorí” de la empresa “ECOPETROL S.A.”, localizado en jurisdicción de los municipios de Fuentedeoro, Puerto Lleras, San Martín de los Llano y San Juan de Arama, en el departamento del Meta. Agradece la participación de las autoridades y asistentes a la audiencia.

La Audiencia Pública Ambiental fue grabada en audio y video, los cuales forman parte integral de la presente Acta y se encuentran incluidos en el expediente administrativo LAV0034-13 que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

ROBERTH LESMES ORJUELA

Presidente de la Audiencia

Delegado por la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

FRANKLIM GEOVANNI GUEVARA BERNAL

Secretario